

**Principales Actuaciones del Gobierno en materia de  
Seguridad Social y desarrollo del Pacto de Toledo**

Las principales actuaciones del Gobierno en materia de Seguridad Social en la presente legislatura se concretan en:

- **Reforma de la Seguridad Social** acordada con CEOE, CEPYME, UGT y CCOO
- **Subida de las pensiones mínimas**, que concluirá en un 26% al término de la legislatura
- **Aumento del gasto en protección social**, con la austeridad en el gasto corriente y el incremento de las reservas para asegurar el futuro del sistema
- **Incremento del Fondo de Reserva** hasta 42.000 millones de euros en 2007
- **Dos millones de los afiliados más** al sistema
- **Equiparación de derechos para colectivos discriminados**
- **Mejora de la contributividad**
- **Eficacia en la gestión**
- **Mayor transparencia** en la información, en las cuentas de las mutuas y segregación de los servicios de prevención ajena
- Avance en la **integración de regímenes de la Seguridad Social**

Todas estas actuaciones se han realizado teniendo en cuenta las recomendaciones del informe de la Comisión de Renovación del Pacto de Toledo, aprobado por el Congreso de los Diputados el 2 de octubre de 2003

## Cumplimiento del Pacto de Toledo

<b>Recomendaciones para el desarrollo del Pacto de Toledo</b>	<b>Normativa aprobada y en tramite en la presente legislatura</b>
Conservar el consenso más amplio posible	El Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social es la primera reforma de este tipo en la Democracia firmada por el Gobierno, CEOE, CEPYME, UGT y CCOO
Evaluar las reformas	El Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social contiene un compromiso de seguimiento periódico y evaluación de las medidas que se adopten
Separación y clarificación de fuentes de financiación	Los Presupuestos de 2005, 2006 y 2007 aumentan la aportación del Estado para prestaciones de carácter universal. En 2007 totaliza 6.000 millones de euros El Estado ha compensado a la Seguridad Social por los 89,6 millones de euros de la rebaja de cotizaciones a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía en 2005 y 2006
Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones	Desde 2005 las pensiones mínimas han subido entre un 15% y un 20%, sin inflación. Al final de legislatura la subida alcanzará el 26%

<p>Fondo de Reserva</p>	<p>Los excedentes del sistema se han destinado al Fondo de Reserva que a final de 2007 totalizará 42.000 millones de euros</p>
<p>Financiación, simplificación e integración de regímenes especiales</p>	<p>Aprobado en octubre de 2006 el proyecto de ley de integración en el RETA del REASS por cuenta propia El Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social contempla la integración en el Régimen General del REASS por cuenta ajena y de los empleados de hogar</p>
<p>Mejora de las bases de cotización</p>	<p>Real Decreto de junio de 2005 por el que los trabajadores autónomos dispondrán de un nuevo plazo para solicitar la cobertura por accidente laboral y enfermedad profesional. 315.674 trabajadores autónomos, el 10,63% del total de los afiliados a este régimen, optaron de forma voluntaria en 2005 por incrementar su base de cotización</p>
<p>Cotizaciones orientadas al empleo</p>	<p>El Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social y el proyecto de ley de integración del REASS cuenta propia en el RETA impulsan el empleo entre mujeres y jóvenes</p>
<p>Modernización e información al ciudadano</p>	<p>Programa Red Directo, Programa Alfa y Página web de la Seguridad Social</p>
<p>Gestión del sistema</p>	<p>Las medidas de control sobre la Incapacidad Temporal han reducido el crecimiento del gasto en esta prestación del 14%, al inicio de legislatura, al 7%, en 2007</p>
<p>Lucha contra el fraude</p>	<p>El Proceso de Normalización de Trabajadores Extranjeros ha supuesto el afloramiento de 600.000 empleos. Transcurrido un año permanecen en alta el 95%</p>

<b>Edad de jubilación</b>	El Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social incentiva la continuidad en el trabajo después de los 65 años, con la contrapartida de incrementar la pensión. Hasta ahora las medidas sólo estaban dirigidas a las empresas
<b>Prestaciones de viudedad y orfandad</b>	El Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social acaba con las situaciones discriminatorias existentes (mejoras para viudas y huérfanos discapacitados, familias numerosas y reconocimiento de pensión en parejas de hecho) y se elimina prestación cuando no hay vínculo familiar o dependencia económica
<b>Solidaridad y garantía de suficiencia</b>	Cien mil personas se benefician de la compatibilidad entre SOVI y pensión de viudedad
<b>Recomendaciones adicionales</b>	Los proyectos de Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres y de Ley de protección de la Autonomía Personal y Atención a la Personas en Situación de Dependencia